

INFORME ANUAL DEUDA PREVISIONAL 2025

Julio 2026

Resumen Ejecutivo

El presente informe presenta la generación y recuperación de la deuda declarada impaga por el empleador (declaración y no pago de cotizaciones previsionales o DNP) durante el año 2025, así como el stock al 31 de diciembre de 2025 de la deuda generada desde el inicio del sistema de capitalización individual¹, estadísticas respecto de los afiliados y los empleadores con deuda, y la cantidad de juicios que se mantienen vigentes desde 1981².

En el transcurso de 2025 se generó DNP por un total de \$ 371 mil millones (cifra nominal, no incluye reajustes, interés ni recargos). De dicho monto, el 38,6% fue recuperado durante el mes de generación y el 80,9% se recuperó dentro de los primeros cuatro meses.

Al 31 de diciembre de 2025, la deuda previsional acumulada incluyendo intereses, reajustes y recargos fue de \$ 34.065 mil millones (equivalentes a US\$ 37.386 millones), 15,8% respecto del fondo de pensiones acumulado (en pesos de diciembre 2025). De esta cifra, 1,5% corresponde al stock de deuda reajustada, 80,1% a los intereses asociados y 18,4% al recargo en beneficio del afiliado.

En particular, el stock de deuda acumulada y reajustada³, por concepto de cotizaciones declaradas y no pagadas, ascendió a \$ 530 mil millones, lo que representó 0,2% del valor del fondo de pensiones acumulado. El monto por intereses⁴ fue de \$ 27.275 mil millones, 12,7% respecto del valor del fondo de pensiones, mientras que los recargos en beneficio del afiliado ascendieron a \$ 6.260 mil millones, 2,9% respecto del fondo de pensiones.

¹ El empleador que no realiza el pago oportuno de las cotizaciones previsionales deberá realizar la declaración de esta deuda, constituyendo con esto una “declaración y no pago” (DNP).

² Ley N° 17.322 Art. 31° BIS: La prescripción que extingue las acciones para el cobro de las cotizaciones de seguridad social, multas, reajustes e intereses, será de cinco años y se contará desde el término de los respectivos servicios.

³ Reajuste definido en el Artículo 19 del D.L. N° 3.500, de 1980.

⁴ A partir del 1 de septiembre de 2025, entró en vigencia una modificación al cálculo del reajuste e intereses de la deuda, de acuerdo con lo establecido por el artículo 67 N°3 de la Ley 21.735. La deuda reajustada devengará un interés mensual que será equivalente al mayor valor de las siguientes dos alternativas: 1°) La rentabilidad real mensual del Fondo de Pensiones al que el trabajador esté adscrito en la respectiva Administradora, calculada por la Superintendencia, en el respectivo mes. 2°) La tasa de interés corriente para operaciones reajustables en moneda nacional de menos de 1 año, que fije la Comisión para el Mercado Financiero, mensualizada.

En tanto, el recargo de las AFP por gestiones de cobranza fue eliminado por entrada en vigencia de la Ley N° 21.023⁵.

Es importante señalar que del total de la deuda generada en 2025 (incluyendo reajustes, interés y recargos a marzo), la cual al 31 de diciembre de 2025 es de cerca de \$80 mil millones, una parte está en periodo de cobranza prejudicial y las AFP deben realizar todas las gestiones necesarias para recuperar el total de la misma (periodo de recuperación). Por lo tanto, no es posible comparar el monto con años anteriores.

El número de afiliados que actualmente tienen al menos una cotización impaga es de 2.465.344, mientras que los empleadores deudores son 322.949. Cabe mencionar que el 19,0% de los empleadores con deuda se ubican en el tramo de deuda de \$ 500.000 o menos.

Por otra parte, la cantidad de juicios vigentes al 31 de diciembre de 2025 fue de 1.589.441, por un monto de \$ 31.759 mil millones, lo que representa el 93,2% del stock de deuda acumulada. Con respecto al monto de deuda en juicio, el 54,0% está en tramitación, el 38,5% presenta un estado de empleador inubicable, el 6,5% se encuentra en estado de quiebra de la empresa y el 1,1% del total de deuda corresponde al procedimiento concursal de liquidación. El 6,8% restante de la deuda acumulada se encuentra en cobranza prejudicial.

⁵ A partir del 1° de agosto de 2017, entró en vigencia la Ley N° 21.023 que modifica la distribución de los montos por recargos para el afiliado y para la AFP. Las Administradoras sólo obtienen las costas de cobranza y el resto se ingresa a la cuenta individual del trabajador.

Proceso de Declaración y No Pago de cotizaciones previsionales (DNP)

El Decreto Ley N° 3.500, en el artículo 19, establece que es obligación del empleador retener las cotizaciones previsionales y efectuar su depósito en la AFP a la que el trabajador se encuentre afiliado dentro de los 10 primeros días del mes siguiente al devengamiento de la remuneración o el día 13 si el pago es realizado por medio electrónico. El empleador que no pague oportunamente las cotizaciones previsionales deberá, mediante un formulario, realizar una declaración y no pago en la AFP correspondiente dentro del mismo plazo, en este caso el empleador, reconoce su deuda respecto de sus empleados. Esta deuda genera responsabilidades civiles e incluso penales que son tratadas en tribunales de Justicia.

Las AFP están obligadas a seguir las acciones tendientes al cobro de las cotizaciones adeudadas y sus reajustes e intereses, aun cuando el afiliado se cambie de administradora. La Dirección del Trabajo tiene la responsabilidad de fiscalizar el cumplimiento de estas obligaciones aplicando multas en caso de ser necesario.

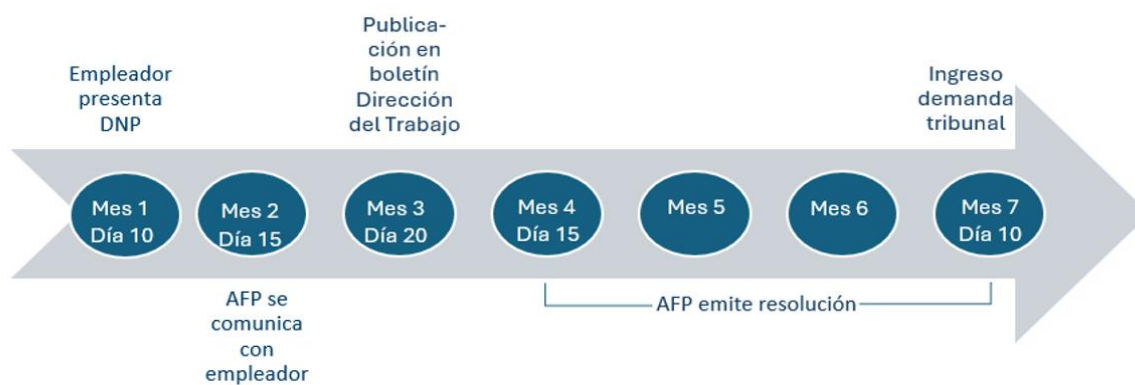
A las deudas previsionales se les aplica reajustes, intereses y recargos que están en la normativa y cuyos porcentajes son publicados por la Superintendencia de Pensiones en circulares periódicas. Los reajustes, recargos, intereses y las cotizaciones adeudadas son abonados en la cuenta de capitalización individual del afiliado. Las costas de cobranza son de beneficio de la administradora.

La prescripción que extingue las acciones para el cobro de cotizaciones previsionales, multas, reajustes e intereses, es de cinco años y se cuenta desde el término de la relación laboral.

Desde la fecha de la declaración y no pago de la cotización y con un máximo de 180 días la deuda está en cobranza prejudicial y las administradoras efectúan todas las acciones de cobro extrajudiciales o administrativas: envío de comunicaciones al empleador, contactos personales y telefónicos, entre otros. Si al término de este periodo aún persiste la deuda, la AFP inicia la cobranza judicial dictando una resolución y presentando la demanda judicial en tribunales.

La siguiente figura presenta el cronograma de cobranza de DNP:

Figura N° 1
Cronograma de Declaración y No Pago de cotizaciones previsionales
DNP



Deuda Previsional Declarada y No Pagada del año 2025

1. Generación y recuperación de DNP del año 2025

La Tabla N°1 muestra el monto de deuda generada mensualmente durante 2025 por concepto de cotizaciones impagas y declaradas, la cantidad recuperada durante el mes de generación, a los tres meses y meses posteriores. Asimismo, se presenta el stock de deuda que no se recuperó con cierre a marzo de 2026.

Durante 2025 se generó un monto de \$ 371.198 millones por concepto de DNP. De este monto, el 38,6% de la deuda generada fue recuperada dentro del mes de generación (mes siguiente al devengamiento de la remuneración). Lo anterior es explicado, principalmente, por el pago de dicha deuda por parte de los empleadores y el comienzo de las gestiones realizadas por las AFP para lograr el pago de la deuda.

Por otra parte, en los siguientes tres meses se recuperó el 42,3% de la deuda generada. Es decir, al cuarto mes, desde el devengamiento de la remuneración, se recuperó el 80,9% de la deuda generada. Al finalizar marzo 2026, se observa que la recuperación de deuda generada en 2025 fue de 85,1%, efectuándose la recuperación principalmente en los primeros meses, es decir, como resultado del pago por parte de los empleadores y de la cobranza prejudicial realizada por las AFP.

Tabla N° 1

Generación, recuperación y stock de deuda mensual

Desde enero a diciembre 2025

En MM\$ de cada mes⁶

Mes	Monto de dnp generada en el mes (MM\$)	Recuperada dentro del mes de generación (MM\$)	Recuperada en los siguientes tres meses (MM\$)	Recuperada en meses siguientes (MM\$)	Saldo deuda nominal sin recuperar a marzo 2026 (MM\$)
1-2025	32.515	13.177	13.627	1.630	4.081
2-2025	28.044	9.631	13.578	1.438	3.397
3-2025	28.789	11.454	11.805	1.913	3.617
4-2025	29.810	11.413	12.827	1.731	3.839
5-2025	30.349	12.650	11.677	1.786	4.236
6-2025	28.314	9.637	12.588	1.451	4.637
7-2025	32.349	13.890	11.920	1.429	5.109
8-2025	30.977	12.676	12.181	1.399	4.720
9-2025	31.940	10.497	15.199	1.361	4.883
10-2025	35.694	14.402	15.291	824	5.177
11-2025	30.230	11.179	12.891	605	5.555
12-2025	32.187	12.815	13.254		6.118
Total	371.198	143.422	156.840	15.567	55.369
		38,6%	42,3%	4,19%	14,92%

Fuente: Superintendencia de Pensiones a partir de información remitida por las AFP

2. Evolución de la DNP

El stock de deuda de cotizaciones previsionales al 31 de diciembre de 2025, incluyendo intereses, recargos y reajustes, fue de MM\$ 34.065.302⁷ (equivalente a MMUS\$ 37.386), monto que representa el 15,8% del valor total de los fondos de pensiones acumulados a dicha fecha.

El detalle de esta deuda, según año de generación, se reporta en la Tabla N° 2.

⁶ El cierre de la información corresponde al 31 de marzo de 2026, por lo tanto en las columnas de recuperación de los siguientes meses se considera lo recuperado en el primer trimestre de 2026.

⁷ El valor de la deuda incluye todas las cuentas administradas por las AFP.

A partir de 1994 se observa que existe un aumento importante en el monto de la deuda. Este incremento es producto del cambio en la legislación que modifica la forma de cálculo de los intereses adeudados, el cual pasó de una fórmula de interés simple a una de interés compuesto⁸.

En la misma tabla se aprecia que el 98,4% del stock de deuda previsional tiene una antigüedad mayor a cinco años, correspondiente a cotizaciones previsionales por remuneraciones devengadas hasta 2020. A partir de entonces, el incremento porcentual anual del stock de deuda se ha mantenido en un porcentaje promedio menor a 0,5%.

Es importante señalar que parte del stock de \$ 80.256 millones de deuda informada en la Tabla N° 2 para 2025, está en periodo de cobranza prejudicial y las AFP están obligadas a realizar todas las gestiones necesarias para recuperar el total de la misma. Por lo tanto, no es posible compararla con años anteriores.

⁸ El cambio de tasa de interés simple a interés compuesto se aplicó al flujo de nueva deuda a partir de 1994. El stock de deuda anterior a dicho cambio mantuvo tasa de interés simple.

Tabla N° 2

Stock de deuda de cotizaciones previsionales

En MM\$ de diciembre 2025

AÑO	MONTO EN MM\$	PORCENTAJE SOBRE EL TOTAL	PORCENTAJE ACUMULADO
1981	474	0,00	0,00
1982	3.477	0,01	0,01
1983	6.196	0,02	0,03
1984	6.072	0,02	0,05
1985	6.226	0,02	0,07
1986	5.503	0,02	0,08
1987	5.295	0,02	0,10
1988	7.310	0,02	0,12
1989	8.921	0,03	0,15
1990	13.044	0,04	0,18
1991	12.776	0,04	0,22
1992	15.903	0,05	0,27
1993	19.532	0,06	0,33
1994	2.330.639	6,84	7,17
1995	2.144.851	6,30	13,46
1996	2.246.797	6,60	20,06
1997	2.980.470	8,75	28,81
1998	3.434.677	10,08	38,89
1999	2.887.413	8,48	47,37
2000	2.673.932	7,85	55,22
2001	1.873.815	5,50	60,72
2002	1.611.608	4,73	65,45
2003	1.313.157	3,85	69,30
2004	1.122.690	3,30	72,60
2005	965.717	2,83	75,43
2006	930.552	2,73	78,16
2007	865.792	2,54	80,71
2008	806.794	2,37	83,07
2009	720.028	2,11	85,19
2010	539.666	1,58	86,77
2011	528.543	1,55	88,32
2012	550.866	1,62	89,94
2013	512.761	1,51	91,45
2014	464.185	1,36	92,81
2015	419.586	1,23	94,04
2016	395.992	1,16	95,20
2017	349.813	1,03	96,23
2018	303.866	0,89	97,12
2019	258.864	0,76	97,88
2020	174.054	0,51	98,39
2021	124.396	0,37	98,76
2022	145.138	0,43	99,18
2023	121.722	0,36	99,54
2024	75.933	0,22	99,76
2025	80.256	0,24	100,00
TOTAL cierre dic 2025	34.065.302	100	

Fuente: Superintendencia de Pensiones a partir de información remitida por las AFP

Nota: El cálculo de deuda se realiza según el periodo de devengamiento de la remuneración.

El Gráfico N° 1 muestra la composición de la deuda acumulada, según su año de generación. Se observa que el componente más importante de la deuda son los intereses, los cuales alcanzaron el total de \$ 27.275.425 millones, representando el 12,7% del valor de los fondos de pensiones y el 80,1% del stock total de deuda. El cambio del cálculo de los intereses (de simple a compuesto aplicado desde 1994) afectó de manera importante la composición del saldo, dando aún más relevancia al componente “interés”.

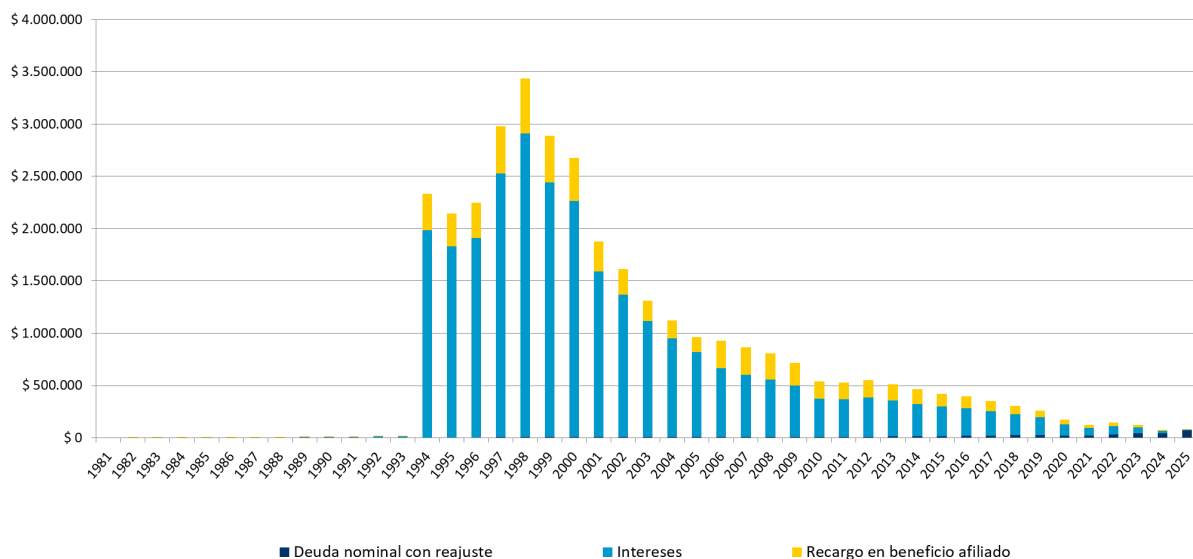
Por otra parte, \$ 529.732 millones corresponden al valor de la deuda reajustada⁹, lo que representa el 0,2% del fondo de pensiones y el 1,5% del total de stock de deuda¹⁰. Adicionalmente, se cobra un recargo en beneficio de los afiliados que se deposita en las cuentas, equivalente a \$6.260.145 millones (2,9% del fondo de pensiones y 18,4% de la deuda total)¹¹.

⁹ Reajuste definido en el Artículo 19 del D.L. N° 3.500, de 1980 y que considera la variación que experimente la unidad de fomento.

¹⁰ Considerando que el cierre de la información es a diciembre de 2025, el monto adeudado es mayor para ese año por cuanto aún no se observan los efectos en el pago de la deuda que se efectúa en los meses posteriores a su generación.

¹¹ A partir del 1 de agosto de 2017, entró en vigencia la Ley N° 21.023 que modifica la distribución de los montos por recargos para el afiliado y para la AFP. Las administradoras sólo obtienen las costas de cobranza y el resto se ingresa a la cuenta individual del trabajador.

Gráfico N°1
Descomposición del stock actualizado de la DNP
según año de generación de la deuda
En MM\$ de diciembre 2025



Fuente: Superintendencia de Pensiones a partir de información remitida por las AFP

La Tabla N° 3 muestra la distribución del stock de deuda de cotizaciones previsionales por actividad económica¹² y región. Destacan por registrar las mayores concentraciones del total de deuda previsional actualizada, las actividades de Industria manufacturera (20,4%), Construcción (17,3%) y Comercio al Por Mayor y al Por Menor, Reparación de vehículos automotores y motocicletas (14,2%). Las regiones que concentran la mayor cantidad de deuda son Metropolitana (47,4%), Bío Bío (9,7%) y Valparaíso (9,3%).

¹² A partir del 1 de noviembre de 2018 entró en vigencia la recodificación de actividades económicas implementada por el Servicio de Impuestos Internos (SII), basada en el clasificador oficial chileno de actividades económicas CIIU4.CL2012.

Tabla N° 3
Stock de deuda de cotizaciones previsionales por actividad económica y región¹³
Desde año 1981 a 2025
En MM\$ de diciembre 2025

Actividad Económica	Regiones																TOTAL
	Tarapacá	Antofagasta	Atacama	Coquimbo	Valparaíso	Libertador Gral. Bernardo O'Higgins	Maule	Bío Bio	La Araucanía	Los Lagos	Aisén del Gral. Carlos Ibáñez del Campo	Magallanes y de la Antártica Chilena	Metropolitana de Santiago	Los Ríos	Arica y Parinacota	Ñuble	
Agricultura, Ganadería, Silvicultura y pesca	35.010	25.411	75.904	229.935	219.591	155.902	189.554	319.397	95.232	158.083	8.345	35.495	355.897	64.586	6.826	48.693	2.023.860
Explotación de Minas y Canteras	61.598	67.935	151.763	130.726	29.943	19.861	9.595	156.568	5.533	7.264	2.215	875	199.485	2.025	2.215	6.879	854.479
Industrias Manufactureras	177.234	200.065	58.626	205.325	633.797	213.922	219.610	718.969	193.754	245.674	5.342	28.228	3.803.380	106.511	59.069	62.744	6.932.251
Suministro de Electricidad, Gas, vapor y aire acondicionado	372	790	17	653	382	569	3.298	817	380	1.290	239	2	17.159	538	27	608	27.141
Suministro de agua, evacuación de aguas residuales, gestión de desechos y descontaminación	876	15.380	649	2.437	5.339	1.233	857	2.469	2.756	2.138	257	157	49.674	1.343	370	830	86.763
Construcción	149.354	419.802	112.078	188.091	463.975	187.200	143.193	709.294	190.111	181.971	20.023	27.520	2.878.801	98.581	27.800	77.666	5.875.460
Comercio al Por Mayor y al Por Menor, Reparación de vehículos Automotores y motocicletas	157.060	210.069	73.000	168.290	436.194	213.074	208.508	335.815	157.710	185.611	7.918	34.059	2.478.611	76.517	27.631	69.413	4.839.479
Transporte y almacenamiento	90.570	128.035	31.992	87.068	228.463	110.263	110.434	216.211	62.812	177.504	6.674	16.298	982.029	41.747	10.903	24.121	2.325.125
Actividades de alojamiento y de servicio de comidas	29.721	47.238	19.437	70.938	157.392	63.724	42.510	85.652	41.444	59.645	3.824	17.771	468.305	17.303	12.136	16.654	1.153.696
Información y comunicaciones	17.330	13.614	6.717	16.798	52.013	24.181	15.407	15.659	9.062	9.578	1.702	4.892	497.658	4.855	2.097	1.116	692.679
Actividades financieras y de seguros	11.786	15.993	4.352	15.927	55.545	10.617	6.278	16.573	3.519	10.832	395	1.442	201.942	1.899	522	1.324	358.948
Actividades inmobiliarias	9.283	16.969	2.280	9.997	46.368	8.094	14.226	48.997	9.372	6.402	347	418	114.895	3.242	1.618	5.223	297.731
Actividades profesionales, científicas y técnicas	39.914	78.561	20.529	61.206	118.486	39.634	43.812	140.884	40.067	50.678	6.609	6.849	832.025	23.618	4.475	30.791	1.538.138
Actividades de servicios administrativos y de apoyo	76.349	149.503	38.540	71.636	239.687	48.502	104.774	180.351	48.721	69.064	2.978	14.849	1.229.824	22.705	4.139	19.906	2.321.529
Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria	50	24	1.247	980	2.283	2.986	10.879	1.458	6.166	4.349	0	1	30.533	6.773	0	4.024	71.753
Enseñanza	20.822	25.536	14.135	49.468	116.498	67.427	34.555	71.911	54.373	69.823	719	2.298	501.367	25.617	2.602	9.002	1.066.151
Actividades de atención de la salud humana y de asistencia social	3.793	5.088	20.319	3.923	29.184	3.151	10.450	7.063	6.483	29.700	5	1.190	196.920	1.029	316	888	319.502
Actividades artísticas, de entretenimiento y recreativas	1.847	10.397	6.360	10.416	10.485	4.058	12.555	18.111	9.081	11.067	9	707	46.403	909	1.187	5.652	149.244
Otras actividades de servicios	70.307	161.048	69.593	211.655	311.804	180.978	194.134	260.566	124.647	145.307	13.141	15.159	1.261.880	50.795	8.017	40.804	3.119.837
Actividades de los hogares como empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares	624	716	544	699	837	838	747	1.406	332	321	11	58	3.179	111	16	196	10.635
Actividades de organizaciones y órganos extraterritoriales	4	0	0	13	487	0	6	6	38	110	0	0	174	6	0	58	901
Sin información	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Total	953.903	1.592.174	708.082	1.536.181	3.158.753	1.356.215	1.375.381	3.308.178	1.061.592	1.426.411	80.752	208.269	16.150.142	550.711	171.967	426.591	34.065.302

Fuente: Superintendencia de Pensiones a partir de información remitida por las AFP

¹³ La región corresponde al domicilio del trabajador.

3. Empleadores con DNP

Desde el inicio del sistema hasta diciembre de 2025, la cantidad de empleadores con deuda previsional es de 322.949 afectando a 2.465.344¹⁴ afiliados con al menos una cotización impaga. La Tabla N° 4 presenta la distribución de los empleadores que mantienen cotizaciones impagas según tramo de deuda. Se observa que 19,0% de los empleadores se ubica en los tramos de deuda de hasta \$ 500.000. Por otro lado, un 18,1% de los empleadores se ubica en el tramo superior de deuda y representan un 94,0% del stock total de deuda.

Tabla N° 4

Número de empleadores que mantienen cotizaciones previsionales impagas y monto según tramo de deuda

Desde 1981 a 2025

Tramos de deuda por empleador (En \$)	Cantidad de empleadores	% Empleadores	Monto total de deuda En MM \$ de dic 2025	% monto
0 - 5.000	11.274	3,5	1	0,0
5.001 - 10.000	318	0,1	2	0,0
10.001 - 20.000	780	0,2	12	0,0
20.001 - 50.000	4.344	1,4	154	0,0
50.001 - 100.000	9.084	2,8	671	0,0
100.001 - 500.000	35.457	11,0	9.741	0,0
500.001 - 1.000.000	23.595	7,3	17.303	0,1
1.000.001 - 5.000.000	77.359	24,0	200.742	0,6
5.000.001 - 10.000.000	35.277	10,9	253.421	0,7
10.000.001 - 20.000.000	32.242	10,0	460.914	1,4
20.000.001 - 50.000.000	34.740	10,8	1.114.405	3,3
Mayor de 50.000.000	58.479	18,1	32.007.935	94,0
Total	322.949	100	34.065.302	100

Fuente: Superintendencia de Pensiones a partir de información remitida por las AFP

¹⁴ No es posible comparar el número de afiliados que tiene una DNP con el número total de afiliados del sistema al cierre del informe. Los afiliados con DNP podrían incluir a fallecidos y pensionados que no se consideran en el total de afiliados del sistema.

4. Juicios vigentes por deudas previsionales DNP

A diciembre de 2025, se encuentran vigentes 1.589.441 juicios por deudas previsionales. La deuda actualizada en juicio asciende a \$ 31.759.358 millones, lo que representa el 93,2% del total de stock de deuda actualizada a dicha fecha.

La deuda en juicio se encuentra en los siguientes estados de trámite: judicial vigente (54,0%), juicio vigente con empleador declarado en quiebra (6,5%), estado de juicio con empleador inubicable¹⁵ (38,5%) y procedimiento concursal de liquidación¹⁶ (1,1%).

Con respecto a la antigüedad del stock de deuda en juicio, el 68,7% del monto actualizado se concentra en deuda de más de 20 años. De ésta, 38,1% tiene estado de empleador inubicable y el 7,9% en quiebra. Por otro lado, el 23,9% del monto de la deuda en juicio tiene entre 10 y 20 años de antigüedad, concentrada en los estados empleador inubicable (43,2%) y quiebra (4,3%).

¹⁵ El estado de juicio con empleador inubicable indica que el empleador no pudo ser notificado por el receptor judicial en el domicilio señalado en la causa.

¹⁶ A partir de octubre de 2014, entra en vigencia la Ley N° 20.720 sobre Reorganización y Liquidación de Empresas y Personas, que deroga el Código del Comercio Libro IV sobre quiebra y lo reemplaza por procedimientos concursales, los cuales simplifican los procesos de reorganización, liquidación o repactación de deuda. Ver Libro II Cobranza de Cotizaciones Previsionales, Título IX, Letra B, Capítulo III, Número 3, letra d) del Compendio de Normas del Sistema de Pensiones.

Tabla N° 5
Cantidad y monto de juicios en trámite, inubicables y quiebras
En MM\$ de diciembre 2025

Año	Juicios en trámite		Inubicables		Quiebras		Procedimiento concursal de liquidación		Total	
	Cantidad	MM\$	Cantidad	MM\$	Cantidad	MM\$	Cantidad	MM\$	Cantidad	MM\$
1981	2	149	10	30	5	212	0	0	17	391
1982	267	509	156	216	28	566	0	0	451	1.291
1983	819	1.495	482	336	30	634	0	0	1.331	2.465
1984	1.294	1.565	844	2.304	29	812	0	0	2.167	4.681
1985	1.554	2.913	1.264	839	33	702	0	0	2.851	4.454
1986	3.023	2.109	2.517	1.126	56	881	0	0	5.596	4.116
1987	2.308	2.850	2.638	1.810	52	369	0	0	4.998	5.030
1988	2.290	4.403	3.623	3.237	56	1.321	0	0	5.969	8.962
1989	3.703	11.766	4.006	3.434	64	916	0	0	7.773	16.116
1990	5.754	7.445	5.457	4.858	90	1.043	0	0	11.301	13.346
1991	6.570	13.120	8.091	8.155	118	224	0	0	14.779	21.499
1992	9.604	14.951	8.577	18.805	267	3.759	0	0	18.448	37.516
1993	7.409	37.319	7.938	66.047	152	50.383	0	0	15.499	153.750
1994	9.715	808.180	10.893	468.597	90	139.375	0	0	20.698	1.416.152
1995	11.732	1.022.278	13.309	600.533	82	90.373	0	0	25.123	1.713.185
1996	13.248	1.125.819	14.144	697.474	109	95.505	0	0	27.501	1.918.799
1997	15.329	1.293.773	14.798	904.288	129	192.751	0	0	30.256	2.390.812
1998	22.146	1.408.468	17.190	870.801	253	161.625	0	0	39.589	2.440.894
1999	23.884	1.463.664	23.866	1.012.177	275	160.463	0	0	48.025	2.636.304
2000	19.686	1.152.233	20.304	868.865	328	251.425	0	0	40.318	2.272.523
2001	14.880	891.205	17.670	621.708	341	157.093	0	0	32.891	1.670.006
2002	15.305	912.219	22.330	780.241	424	167.711	0	0	38.059	1.860.171
2003	12.152	604.294	20.352	568.437	429	129.482	0	0	32.933	1.302.213
2004	14.076	538.879	15.770	364.439	284	91.034	0	0	30.130	994.352
2005	19.180	446.525	17.146	438.180	290	30.643	0	0	36.616	915.349
2006	19.970	383.618	18.477	343.962	285	37.318	0	0	38.732	764.898
2007	24.303	715.665	20.404	474.028	381	43.082	0	0	45.088	1.232.776
2008	22.933	386.068	19.329	323.219	309	36.475	0	0	42.571	745.762
2009	16.288	384.057	18.885	271.224	318	38.857	0	0	35.491	694.137
2010	19.430	325.651	17.553	175.958	236	41.207	0	0	37.219	542.815
2011	18.728	323.379	18.532	230.144	248	26.894	0	0	37.508	580.417
2012	24.872	324.164	20.538	225.864	275	36.060	0	0	45.685	586.087
2013	22.632	388.717	26.427	331.131	316	34.349	0	0	49.375	754.197
2014	33.712	393.707	28.407	423.535	307	18.916	55	8.457	62.481	844.615
2015	40.995	322.646	27.322	475.438	270	13.661	209	19.752	68.796	831.496
2016	41.257	283.185	28.431	229.081	260	9.820	607	47.544	70.555	569.631
2017	45.451	213.911	25.470	106.849	63	1.054	1.091	78.243	72.075	400.058
2018	53.574	202.966	24.100	80.345	1	0	1.616	27.214	79.291	310.527
2019	40.716	162.940	22.526	71.092	0	0	2.014	37.933	65.256	271.965
2020	36.018	104.347	15.062	44.210	0	0	3.403	27.171	54.483	175.728
2021	22.123	96.669	8.482	22.901	0	0	3.590	37.608	34.195	157.177
2022	46.296	124.853	12.340	30.845	0	0	1.194	12.535	59.830	168.234
2023	55.808	114.168	12.675	26.977	0	0	5.170	17.882	73.653	159.027
2024	61.029	71.014	8.476	14.209	0	0	1.187	15.631	70.692	100.855
2025	48.718	53.590	3.757	4.327	0	0	671	6.664	53.146	64.581
Total	930.783	17.143.449	630.568	12.212.278	7.283	2.066.996	20.807	336.635	1.589.441	31.759.358
Porcentaje	58,6	54,0	39,7	38,5	0,5	6,5	1,3	1,1	100,0	100,0

Fuente: Superintendencia de Pensiones a partir de información remitida por las AFP

La Tabla N° 6 muestra la distribución por región de la cantidad de juicios, empleadores y montos asociados. Se observa que las regiones con las mayores concentraciones de montos de deuda con juicios son la Metropolitana, Bío Bío y Valparaíso, con 48,8%, 9,7% y 9,3%, respectivamente. Mientras que las regiones con menos concentración de deuda son las de Aysén del Gral. Carlos Ibáñez del Campo, Magallanes y de la Antártica Chilena, y Arica y Parinacota. Lo anterior es consistente con la distribución de cotizantes a nivel nacional.

Tabla N° 6
Cantidad de juicios, empleadores y monto impago por regiones
En MM\$ de diciembre 2025

Regiones (1)	% de juicios	Número de empleadores en juicio ¹⁷	Monto impago con juicios en mm\$ de dic 2025	% del monto en juicios
Tarapacá	3,3%	16.194	793.111	2,5%
Antofagasta	5,7%	28.315	1.638.633	5,2%
Atacama	2,1%	10.250	522.821	1,6%
Coquimbo	4,9%	24.446	1.384.631	4,4%
Valparaíso	11,8%	58.106	2.955.351	9,3%
Libertador Gral. Bernardo O'Higgins	4,3%	21.308	1.244.871	3,9%
Maule	5,2%	25.938	1.221.187	3,8%
Bío Bío	9,1%	45.190	3.065.777	9,7%
La Araucanía	4,2%	20.686	1.002.317	3,2%
Los Lagos	4,4%	21.513	1.292.615	4,1%
Aysén del Gral. Carlos Ibáñez del Campo	0,3%	1.289	47.619	0,1%
Magallanes y de la Antártica Chilena	0,7%	3.435	177.028	0,6%
Metropolitana de Santiago	39,7%	196.228	15.505.148	48,8%
Los Ríos	1,7%	8.523	408.256	1,3%
Arica y Parinacota	1,0%	5.088	229.712	0,7%
Ñuble	1,6%	7.877	270.283	0,9%
Total	100%		31.759.358	100%

Fuente: Superintendencia de Pensiones en base a información remitida por las AFP

Nota: (1) La región corresponde a la dirección del tribunal.

¹⁷ La suma de los empleadores por región es mayor que los 322.949 empleadores presentados en la Tabla N° 4 de este informe, debido a que un empleador puede tener más de un juicio y en distintas regiones.

División Estudios
Superintendencia de Pensiones